

Dirección

Suscripción para los bailes de mascara que han de darse por esta Dirección en el Teatro del Liceo en el proximo Carnaval á contar desde primeros del mes de Enero proximo, si no lo impidiere qualquiera circunstancia que no esté en mano de la Dirección poder superarla.

### Condiciones de la suscripción

- 1.<sup>a</sup> Se darán siete bailes de mascara por suscripción, siendo el precio de ella por cada baile setenta reales vón y teniendo opción á dos targetas de Caballero y cuatro de Señora: el numero de acciones será el de seiscientas solam.<sup>te</sup> en lugar de las 700 de los años pasados.
- 2.<sup>a</sup> El importe de cada acción en cada uno de los bailes se satisfará en el acto de recibir las targetas.
- 3.<sup>a</sup> La suscripción es obligatoria para todos los bailes.
- 4.<sup>a</sup> Nadie podrá suscribir por más de una acción.
- 5.<sup>a</sup> Todo el que no se presente á recibir en título y targetas en los dias y horas que anunciarán los diarios de la Capital, perderá su derecho y la Dirección de la Sociedad dispondrá de su acción.
- 6.<sup>a</sup> Será borrado de la suscripción y sin derecho á reclamación alguna qualquiera de los suscriptores que venda alguna targeta ó la entregue á persona que no se presente en el baile con el decoro y traje de mascara ó particular que exige la buena sociedad á juicio de la Dirección, siendo además despedido del baile la persona que faltare á lo que se deja manifestado.

Barcelona 28 de Nov. del 857

El Director